INFORME SUPERVISIÓN N.º 01
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

FECHA	25 DE AGOSTO DEL 2026		
CONTRATO	No. C – MT-MC-030- 2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOTA.		
CONTRATISTA	RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA		
C.C.	74.270.478		
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000,000) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-265	FECHA CDP	22-07-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-329	FECHA RP	12-08-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	---		
FECHA DE REINICIO	---		
VALOR ADICIONADO	---		
TÉRMINO DE LA ADICIÓN	---		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICIÓN AL CONTRATO	---		
PERIODO DE PAGO	AGOSTO		

SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	Número de Planilla	Valor Salud	Valor Pensión	Valor Riesgos	Valor CCF	Valor Otros
	9508662239	$350.200	$448.300	$195.000	--	---
	Total	$993.500				

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA JIMENA CARDOZO JOYA Secretaria de Gobierno con Funciones Policivas

1. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

Ítem	CONCEPTO	VALORES
a	VALOR INICIAL	$10.000,000
b	VALOR ADICIONADO	$0,00
c	VALOR TOTAL(a+b)	$10.000,000
e	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$10.000,000
f	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$0,00
g	VALOR EJECUTADO(e+f)	$10.000,000
h	SALDO POR EJECUTAR(c-g)	$0,00

2. COMPONENTE TÉCNICO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO					CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	SUMINISTRO DE CARPA PLEGABLE DE 2,00 M X 2,00 M (SOLO TECHO) FABRICADO CON ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA EN TUBO CUADRADO DE ACERO DE 1" CALIBRE 18 Y PATAS O PARALES EN TUBO DE 1½" CALIBRE 16 (SIN CORTINAS LATERALES). ESTRUCTURA DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y FACILIDAD DE MONTAJE Y DESMONTAJE, ADECUADA PARA USO COMERCIAL, INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES O EVENTOS AL AIRE LIBRE Y LOGO DE LA ALCALDIA.	2	$2.201.150,00	$4.402.300,00	X		Se verifica el cumplimiento de la entrega de las carpas.
2	SUMINISTRO DE CARPA PLEGABLE DE 4,00 M X 4,00 M (SOLO TECHO) (SIN CORTINAS LATERALES). ESTRUCTURA DISEÑADA PARA BRINDAR ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y FACILIDAD DE MONTAJE Y DESMONTAJE, ADECUADA PARA USO COMERCIAL, INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES O EVENTOS AL AIRE LIBRE Y LOGO DE LA ALCALDIA.	3	$1.865.900,00	$5.597.700,00			
			TOTAL	$10.000.000			

Se puede determinar que el Contratista de nombre **RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA,** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

3. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Tota Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de

actividades mediante las cuales se constató y verificó que El contratista **RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Supervisora